

PSICOLOGIA GENERAL SANITARIA

Corresponde al Psicólogo General Sanitario la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora del estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.

sentencia del contencioso-administrativo en respuesta al recurso de AMPAR contra la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio

Los Psicólogos Generales Sanitarios están habilitados profesionalmente para realizar diagnósticos, evaluaciones y tratamiento de la salud de las personas afectadas por trastornos.

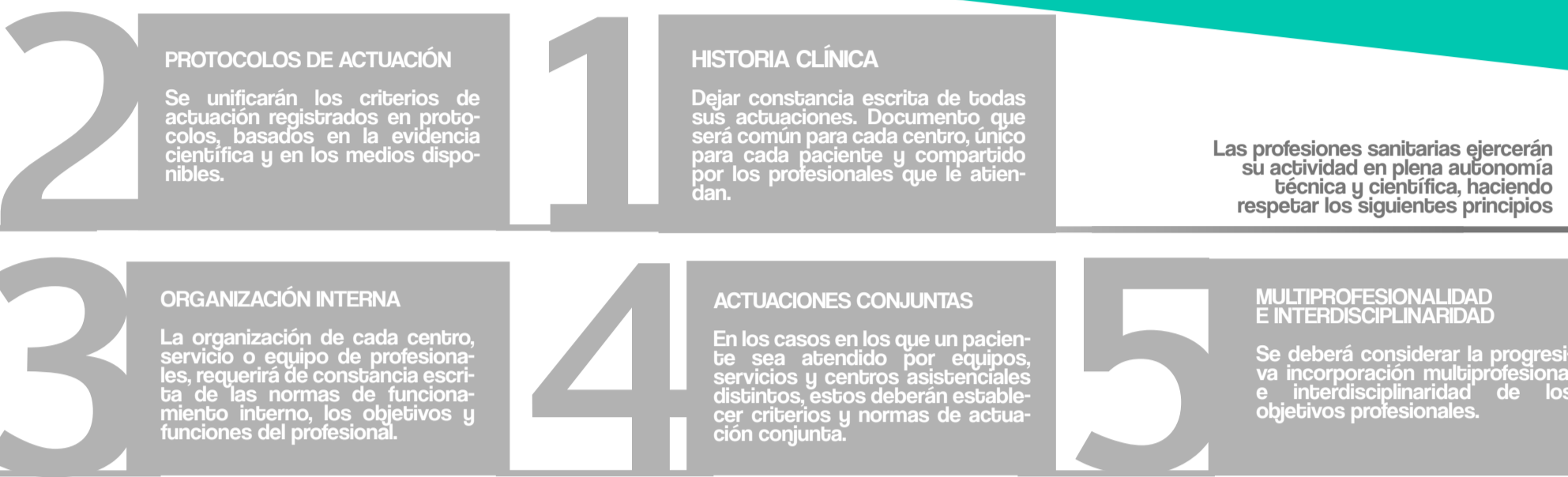
respuesta de la subdirección gral de ordenación profesional - M. de Sanidad aclaración sobre la Sentencia del Contencioso

La Ley General de Salud Pública es la que regula las competencias del PGS y el tratamiento y diagnóstico de los trastornos mentales requiere de una formación superior.

LEYES REGULADORAS psicología general sanitaria

1. Ley 43/1979, de 31 de diciembre, sobre Creación del Colegio Oficial de Psicólogos.
2. Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad.
3. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica.
4. RD 1277/2003 de 10 de octubre
5. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
6. Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
7. RD 183/2008 de 8 de febrero.
8. Ley 5/2011, miércoles 30 de marzo de 2011, de Economía Social.
9. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
10. Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.
11. Ley 3/2014, de 27 de marzo.

WWW.PSIKY.ES



Las profesiones sanitarias ejercerán su actividad en plena autonomía técnica y científica, haciendo respetar los siguientes principios

PSICOLOGO GENERAL SANITARIO COMPETENCIAS

Propuesta de Echeburúa et al. (2012)

PREVENCIÓN PRIMARIA

Desarrollo de programas dirigidos hacia la educación para la salud, donde se puedan desarrollar factores protectores.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

Prestar apoyo e intervención psicológica ante el malestar emocional, previo a que se desarrolle la enfermedad mental.

PREVENCIÓN Terciaria

Programas de rehabilitación, modificar hábitos y/o prestar apoyo psicológico para aquellas personas que tienen problemas de salud.

PREVENCIÓN CUATERNARIA

Reducir o eliminar las consecuencias de las intervenciones innecesarias o excesivas del sistema sanitario, evitando la posible iatrogenia.



resolución sobre funciones y actuaciones del PGS

intervención en la enfermedad mental

Los psicólogos generales sanitarios no pueden realizar tratamiento y diagnósticos de trastornos mentales graves.

acceso al sistema nacional de salud

Los psicólogos generales sanitarios podrán trabajar en el sistema nacional de salud siempre y cuando no se realicen prestaciones sanitarias derivadas de la cartera de servicios comunes del sistema nacional de salud.

PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO

Los Psicólogos formados en las universidades con la realización del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS).

las cuatro FIGURAS DEL PSICOLOGO

PSICÓLOGO INTERNO RESIDENTE

Los especialistas o psicólogos clínicos, formados por el Sistema Nacional de Salud, a través del programa de formación de psicólogos internos residentes.

PSICÓLOGO CON HABILITACIÓN SANITARIA

Los Psicólogos con habilitación sanitaria son profesionales que han convalidado sus estudios y su práctica profesional en el COP hasta de octubre de 2014.

PSICÓLOGO SIN HABILITACIÓN SANITARIA

Los psicólogos que han obtenido en grado o licenciatura en psicología, título que no les habilita, por sí mismo, para el ejercicio de la psicología sanitaria.

Ejercicio de la Psicología Sanitaria

El psicólogo general sanitario podrá realizar su actividad profesional por cuenta ajena y propia, tanto en el sector público como privado.

Sólo estará limitada su actividad en aquellos casos en los que la realicen dentro del Servicio Nacional de Salud, será necesario que realicen la especialidad a partir del programa de Psicólogos Internos Residentes (PIR).

MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Realizar el máster en psicología general sanitaria (MPGS). Sin este máster no se podrá ejercer la psicología sanitaria. También se admite habilitación.

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

Registro en el Colegio Oficial de Psicólogos de tu Comunidad. Para llevar a cabo la colegiación puedes hacerlo desde la su web: www.cop.es

AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN SANITARIA

Si se trabaja en un centro, establecimiento o servicio sanitario, se debe llevar a cabo una inscripción y autorización en cada Comunidad Autónoma.

OBLIGACIONES FISCALES

Estar dado de alta en la seguridad social en el régimen de autónomos si es por cuenta propia o en el régimen general si es por cuenta ajena.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para ejercer la psicología en el ámbito sanitario es condición obligatoria contratar un seguro de responsabilidad civil. Puedes contratar uno en el COP.

* Adaptado de: Consejo General de la Psicología en España, (2014)